

**ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE LIMA**

**INFORME DE HITO DE CONTROL
N° 034-2025-OCI/5344-SCC**

**CONTROL CONCURRENTE
GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
HUACHO-HUAURA-LIMA**

**PROYECTO DE INVERSIÓN: “MEJORAMIENTO DEL
SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA
PÚBLICA N° 20193 DISTRITO DE SAN VICENTE DE CAÑETE,
DEPARTAMENTO DE LIMA” CON CUI N° 2457163**

**HITO DE CONTROL N° 6: CONTROL TÉCNICO Y
ADMINISTRATIVO DEL AVANCE DE EJECUCIÓN DE OBRA
Y VALORIZACIÓN DE OBRA DEL MES DE OCTUBRE DE
2025**

**PERÍODO DE EVALUACIÓN DEL HITO DE CONTROL:
DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2025 AL 24 DE NOVIEMBRE DE 2025**

TOMO I DE I

HUACHO, 28 DE NOVIEMBRE DE 2025

INFORME DE CONTROL CONCURRENTE
N° 034-2025-OCI/5344-SCC

PROYECTO DE INVERSIÓN: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA N° 20193, DISTRITO DE SAN VICENTE DE CAÑETE - PROVINCIA DE CAÑETE - DEPARTAMENTO DE LIMA” CON CUI N° 2457163”

HITO DE CONTROL N° 6: CONTROL TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DEL AVANCE DE EJECUCIÓN DE OBRA Y VALORIZACIÓN DE OBRA DEL MES DE OCTUBRE DE 2025

ÍNDICE

	N° Pág.
I. ORIGEN	3
II. OBJETIVOS	3
III. ALCANCE	3
IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL CONTROL CONCURRENTE	4
V. SITUACIONES ADVERSAS	9
1. AUSENCIA DEL PERSONAL CLAVE DEL PLANTEL PROFESIONAL DE LA EMPRESA CONTRATISTA Y DE LA SUPERVISIÓN, PODRÍA AFECTAR LA CALIDAD DE LOS TRABAJOS AL NO TENER DIRECCIÓN TÉCNICA, NI EL CONTROL PERMANENTE Y OPORTUNO QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO Y DEMÁS DOCUMENTOS CONTRACTUALES.	
2. LA OBRA SE ENCUENTRA EN EL TRAMO FINAL PARA SU TÉRMINO, SIENDO QUE LA EJECUCIÓN DE DETERMINADOS TRABAJOS PRESENTAN DEMORAS INJUSTIFICADAS QUE ALERTAN AFECTACIÓN EN LA CULMINACIÓN DE LA MISMA, QUE PODRÍAN GENERAR COMO CONSECUENCIA LA APLICACIÓN DE PENALIDAD POR MORA, EN DESMEDRO DE UNA OPORTUNA RECEPCIÓN DE OBRA Y DEL CUMPLIMIENTO DE LA FINALIDAD PÚBLICA.	
VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL CONTROL CONCURRENTE	20
VII. REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS – ESTADO SITUACIONAL	20
VIII. INFORMACIÓN DE SITUACIONES ADVERSAS DE HITOS ANTERIORES	20
IX. CONCLUSIÓN	20
X. RECOMENDACIÓN	20
APÉNDICES	

INFORME DE HITO DE CONTROL **N° 034-2025-OCI/5344-SCC**

PROYECTO DE INVERSIÓN: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA N° 20193, DISTRITO DE SAN VICENTE DE CAÑETE - PROVINCIA DE CAÑETE - DEPARTAMENTO DE LIMA” CON CUI N° 2457163

HITO DE CONTROL N° 6: CONTROL TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DEL AVANCE DE EJECUCIÓN DE OBRA Y VALORIZACIÓN DE OBRA DEL MES DE OCTUBRE DE 2025

I. ORIGEN

El presente informe se emite en mérito a la comunicación realizada mediante Oficio n.° 000155-2025-CG/OC5344 de 17 de octubre de 2025, registrado en el Sistema de Control Gubernamental - SCG con la orden de servicio n.° 5344-2025-026, en el marco de lo previsto en la Directiva n.° 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo”, aprobada mediante Resolución de Contraloría n.°218-2022-CG, de 30 de mayo de 2022 y modificatorias.



II. OBJETIVOS

2.1 Objetivo general

Determinar si la obra “Mejoramiento del Servicio Educativo en la Institución Educativa Pública n.° 20193, distrito de San Vicente de Cañete - provincia de Cañete - departamento de Lima” con CUI N° 2457163, a cargo de la Unidad Ejecutora Lima Sur del Gobierno Regional de Lima, se viene ejecutando conforme a la normativa vigente aplicable, disposiciones internas y documentos contractuales.

2.2 Objetivo específico

- Determinar el cumplimiento de las disposiciones establecidas en el TUO de la Ley 30225, su reglamento y normas vigentes, relacionado a la ejecución de la obra y el cumplimiento del expediente contractual reflejado en informes, valorizaciones y cronograma de ejecución de obras.
- Verificar si el personal clave del contratista y la supervisión vienen cumpliendo el cronograma de participación de profesionales y las estipulaciones contractuales.

III. ALCANCE

El servicio de Control Concurrente se desarrolló al Hito n.° 6: “Control técnico y administrativo del avance de ejecución de obra y valorización de obra del mes de octubre de 2025” de la obra “Mejoramiento del Servicio Educativo en la Institución Educativa Pública n.° 20193, distrito de San Vicente de Cañete - provincia de Cañete - departamento de Lima” con CUI N° 2457163 y, que ha sido ejecutado del 18 de noviembre de 2025 al 24 de noviembre de 2025, en el distrito de San Vicente de Cañete, provincia de Cañete, departamento de Lima, por el Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Lima, ubicado en la Av. Túpac Amaru n.° 209 - 211, distrito de Huacho, provincia de Huaura, departamento de Lima.



El servicio de control simultáneo contribuye al logro de uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible incluidos en la Agenda 2030, “Objetivo 4 Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”; en específico la meta 4.1: De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje

pertinentes y efectivos. Dichos Objetivos de Desarrollo Sostenible fueron establecidos por la Organización de las Naciones Unidas, de la que el Perú es parte y, fueron aprobados por la Asamblea General, mediante Resolución A/RES/70/1-ONU de 25 de setiembre de 2015.

IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL CONTROL CONCURRENTE

Expediente Técnico

Mediante Resolución Gerencial Sub Regional Lima Sur n.º 06-2024-GRL-LIMA SUR, de 15 de enero de 2024, se aprueba el Expediente Técnico del PIP: "Mejoramiento del Servicio Educativo en la Institución Educativa Pública n.º 20193, distrito de San Vicente de Cañete - provincia de Cañete - departamento de Lima" con CUI N° 2457163, cuyo presupuesto asciende a S/ 10 896 080,60 (Diez Millones Ochocientos Noventa y Seis Mil Ochenta con 60/100 soles), con precios referidos al mes de agosto de 2023, por un plazo de ejecución de 240 días calendario, bajo la modalidad de ejecución por contrata, sistema a suma alzada, según como se muestra en la siguiente imagen:

Imagen n.º 01
Costo Total de la Inversión

DESCRIPCIÓN	MONTO S/
COSTO DIRECTO	7,422,826.63
GASTOS GENERALES 8%	593,826.13
UTILIDAD 6%	445,369.60
SUB TOTAL	8,462,022.36
IGV (18%)	1,523,164.02
PRESUPUESTO INFRAESTRUCTURA	9,985,186.38
SUPERVISIÓN	299,555.59
SEGUIMIENTO Y MONITOREO	206,360.00
LIQUIDACIÓN	28,000.00
EXPEDIENTE TÉCNICO	163,330.00
PRESUPUESTO TOTAL	10,682,431.97
CONTROL CONCURRENTE 2%	213,648.63
TOTAL INVERSIÓN	10,896,080.60

Fuente: Resolución Gerencial Sub Regional Lima sur N° 006-2024-GRL LIMA SUR de 15 de enero de 2024.

Elaborado por: Comisión de Control.

Posteriormente, mediante Resolución Gerencial Sub Regional Lima Sur n.º 0067-2024-GRL-LIMA SUR de 16 de julio de 2024, se aprueba la actualización del citado expediente técnico, cuyo presupuesto total asciende a S/ 11 863 565,41 (Once Millones Ochocientos Sesenta y Tres Mil Quinientos Sesenta y Cinco con 41/100 soles), por un plazo de ejecución de 240 días calendario, bajo la modalidad de ejecución por contrata, sistema de contratación a suma alzada, según se muestra en la siguiente imagen:

Imagen n.º 02
Costo total de la inversión

DESCRIPCIÓN	MONTO S/
COSTO DIRECTO	8,051,228.87
GASTOS GENERALES 10%	652,403.18
UTILIDAD 10%	644,098.31
SUB TOTAL	9,347,730.36
IGV (18%)	1,682,591.46
PRESUPUESTO OBRA	11,030,321.82
SUPERVISIÓN	299,555.59
GESTIÓN DE PROYECTOS	244,300.00
LIQUIDACIÓN	19,300.00
EXPEDIENTE TÉCNICO	163,330.00
PRESUPUESTO TOTAL	11,756,807.41
CONTROL DE CONCURRENCIA	106,758.00
TOTAL DE INVERSIÓN	11,863,565.41

Fuente: Resolución Gerencial Sub Regional Lima Sur N° 067-2024-GRL-LIMA SUR de 15 de enero de 2024.

Elaborado por: Comisión de Control.



Firmado digitalmente por
DE LA ROSA CELESTINO David
Eduardo FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 28-11-2025 09:50:28 -05:00

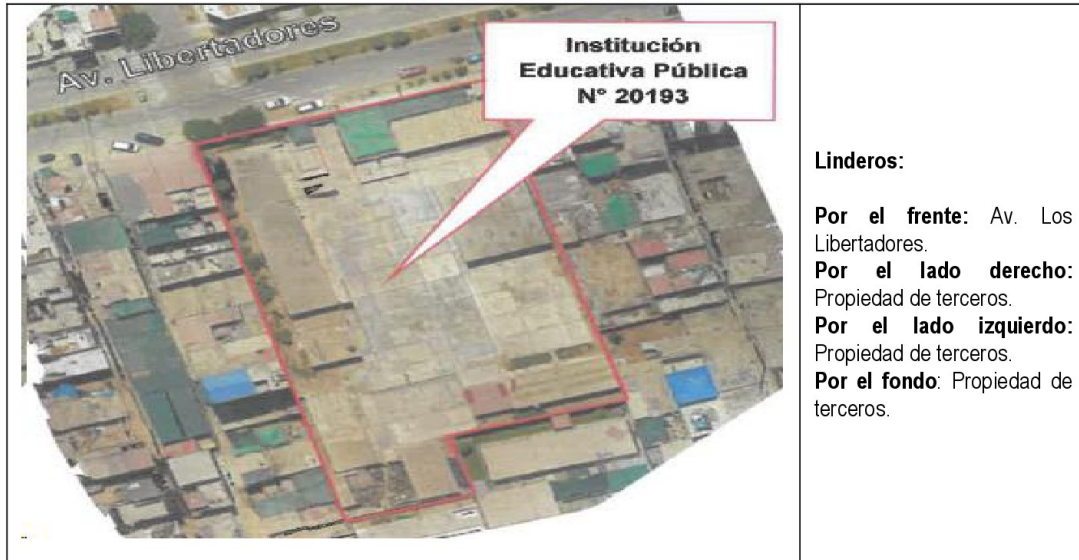


Firmado digitalmente por
MARTINEZ CHAVEZ Manuel
Carlomagno FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 28-11-2025 11:11:22 -05:00

Ubicación del proyecto

El proyecto se encuentra ubicado en la 1ra. cuadra de la Av. Los Libertadores, distrito de San Vicente de Cañete, provincia de Cañete, departamento de Lima.

Imagen n.º 03
Localización del área del terreno



Fuente: Memoria Descriptiva del Expediente Técnico.
Elaborado por: Comisión de Control.

Metas del proyecto

El proyecto considera las metas siguientes:

Cuadro n.º 01
Metas del Proyecto – Primer Nivel

SERVICIOS EDUCATIVOS		
AMBIENTES	CANTIDAD	AREA (m2)
SISTEMA CONVENCIONAL – PRIMER NIVEL		
Caseta de vigilancia	01	12.00
Aulas pedagógicas para inicial (aulas + ss.hh. niños + ss.hh. niñas + depósitos)	08	720.00
Sala de administración (tópico y psico. + secretaria + sub dirección + dirección)	01	77.35
Ambiente quiosco (quiosco + cocina + comedor)	01	54.00
Servicios Higiénicos (ss.hh. damas + ss.hh. hombres)	01	80.60
Servicios Higiénicos (ss.hh. damas + ss.hh. hombres)	01	81.60
Aulas pedagógicas para primaria (aulas + ss.hh. niños + ss. niñas + depósitos)	08	674.00

Fuente: Expediente Técnico aprobado con Resolución Gerencial Sub Regional Lima Sur N° 006-2024-GRL-LIMA SUR de 15 de enero de 2024.

Elaborado por: Comisión de Control.

Cuadro n.º 02
Metas del Proyecto - Segundo Nivel

SERVICIOS EDUCATIVOS		
AMBIENTES	CANTIDAD	AREA (m2)
SISTEMA CONVENCIONAL – SEGUNDO NIVEL		
Sala de administración (sala de profesores + ss.hh. varón y damas + deposito + salón de psicomotricidad)	01	182.15
Biblioteca + aula de innovación pedagógica + aula	01	281.05
Servicios higiénicos (ss.hh. damas + ss.hh. hombres)	01	80.60
Aulas pedagógicas para primaria	08	674.00

Fuente: Expediente Técnico aprobado con Resolución Gerencial Sub Regional Lima Sur N° 006-2024-GRL-LIMA SUR de 15 de enero de 2024.

Elaborado por: Comisión de Control.

Cuadro n.º 03
Metas del Proyecto – Tercer Nivel

SERVICIOS EDUCATIVOS		
AMBIENTES	CANTIDAD	AREA (m2)
SISTEMA CONVENCIONAL – TERCER NIVEL		
Servicios Higiénicos (ss.hh. damas + ss.hh. hombres)	01	80.80
Aulas pedagógicas	03	252.05

Fuente: Expediente Técnico aprobado con Resolución Gerencial Sub Regional Lima Sur N° 006-2024-GRL-LIMA SUR de 15 de enero de 2024.

Elaborado por: Comisión de Control.

Cuadro n.º 04
Metas del Proyecto – Obras Exteriores

SERVICIOS EDUCATIVOS		
AMBIENTES	CANTIDAD	AREA (m2)
OBRAS EXTERIORES		
Cisterna y tanque elevado	01	23.80
Cámara de bombeo	01	-
Patio para primaria	01	549.00
Patio para inicial	01	200.00
Cerco perimétrico + portada	Glb.	240 ml
Vereda de circulación	Glb.	-
Estrado	01	-
Cobertura metálica	01	-
Área de juegos infantiles	Glb.	-
Áreas verdes	Glb.	-
Escaleras de circulación	04	-
Instalaciones eléctricas	Glb.	-
Instalaciones sanitarias	Glb.	-

Fuente: Expediente Técnico aprobado con Resolución Gerencial Sub Regional Lima Sur N° 006-2024-GRL-LIMA SUR de 15 de enero de 2024.

Elaborado por: Comisión de Control.



Firmado digitalmente por
 DE LA ROSA CELESTINO David
 Eduardo FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 28-11-2025 09:50:28 -05:00



Firmado digitalmente por
 MARTINEZ CHAVEZ Manuel
 Carlomagno FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 28-11-2025 11:11:22 -05:00

Cuadro n.º 05
Metas del proyecto - Demoliciones

SERVICIOS EDUCATIVOS		
AMBIENTES	Und.	Metrado
DEMOLICIONES		
1. Demolición de techo aligerado y viga de amarre	m3	168.82
2. Demolición de muro de ladrillo (soga – cabeza).	m2	1,177.76
3. Demolición de sobrecimientos.	m3	69.46
4. Demolición de columna de concreto.	m3	58.97
5. Demolición de cimiento de concreto.	m3	152.93
6. Demolición, piso, rampa, vereda de concreto.	m2	795.34
7. Demolición de losa deportiva.	m2	1,823.41
8. Demolición de cisterna.	m3	15.20
9. Demolición de estrado.	m3	40.38
10. Demolición de poste de concreto	m3	1.76

Fuente: Expediente Técnico aprobado con Resolución Gerencial Sub Regional Lima Sur N° 006-2024-GRL-LIMA SUR de 15 de enero de 2024.

Elaborado por: Comisión de Control.



Del contrato para la ejecución de la obra

La Unidad Ejecutora Lima Sur del Gobierno Regional de Lima, llevó a cabo el procedimiento de selección Licitación Pública N° 005-2024-GRL-UELS/CS-1 para la contratación de la ejecución de obra del proyecto denominado: “Mejoramiento del Servicio Educativo en la Institución Educativa Pública n.º 20193 distrito de San Vicente de Cañete - provincia de Cañete - departamento de Lima” con CUI N° 2457163, siendo adjudicado la buena pro al CONSORCIO VALDIVIA (integrado por PROYECTOS E IMPORTACIONES WALL E.I.R.L. con RUC N° 20604985421 y CONSTRUCTURA E INMOBILIARIA ENMANUEL & LUCIANO SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA con RUC N° 20494686369), por la suma de S/ 11 030 321,82 (Once Millones Treinta Mil Trescientos Veintiuno con 82/100 soles).

Posteriormente se suscribe el contrato n.º 013-2024-GRL-UELS-GSRLS el 08 de noviembre de 2024, con un plazo de ejecución de 240 días calendario, sistema de contratación A Suma Alzada, modalidad de contratación Llave en Mano y modalidad de ejecución por contrata.

Del contrato para la supervisión de obra

De igual forma, la citada unidad ejecutora llevó a cabo el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada AS-SM-5-2024-GRL-UELS/CS-1-1 para la contratación del servicio de consultoría de obra para la supervisión de la obra: “Mejoramiento del Servicio Educativo en la Institución Educativa Pública n.º 20193, distrito de San Vicente de Cañete - provincia de Cañete - departamento de Lima” con CUI N° 2457163, siendo adjudicado la buena pro al CONSORCIO SUPERVISIÓN EDUCATIVO (integrado por WILLIAM LEONCIO ALDORADIN CARRASCO con RUC N°10214232273 y YOHNNY ELIAS FERNANDEZ ESPINOZA con RUC N° 10214303243), por la suma de S/ 299 555,59 (Doscientos Noventa y Nueve Mil Quinientos Cincuenta y Cinco con 59/100 soles).

Suscribiéndose el contrato n.º 010-2024-GRLUELS-GSRLS el 16 de octubre de 2024, plazo de ejecución de 240 días calendario, sistema de contratación A Tarifas (hasta el término del plazo contractual de obra) y A Suma Alzada (a la recepción de obra, revisión y/o elaboración de liquidación de obra, informe final) y modalidad de ejecución por contrata.



Firmado digitalmente por
MARTINEZ CHAVEZ Manuel
Carlomagno FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 28-11-2025 11:11:22 -05:00

Del estado situacional de la obra

A través del Oficio n.º 001-2025-CG/GRLP-IE 20193 de 08 de abril de 2025, el Jefe de la Comisión de Control de la Gerencia Regional de Control de Lima Provincias, realiza un requerimiento de información a la Gerencia Sub Regional de Lima Sur, la misma que es remitida vía correo electrónico el 11 de abril de 2025 por la Gerencia Sub Regional de Lima Sur, información vinculada a valorización de obra mes de febrero 2025, informe mensual de la supervisión, calendario de participación profesional, cronograma y plan de seguridad, entre otros.

De la documentación remitida, se tomó conocimiento que la ejecución de obra inició el 15 de noviembre de 2024, como consta en acta de inicio suscrito por los representantes de la Entidad, el contratista y la supervisión.

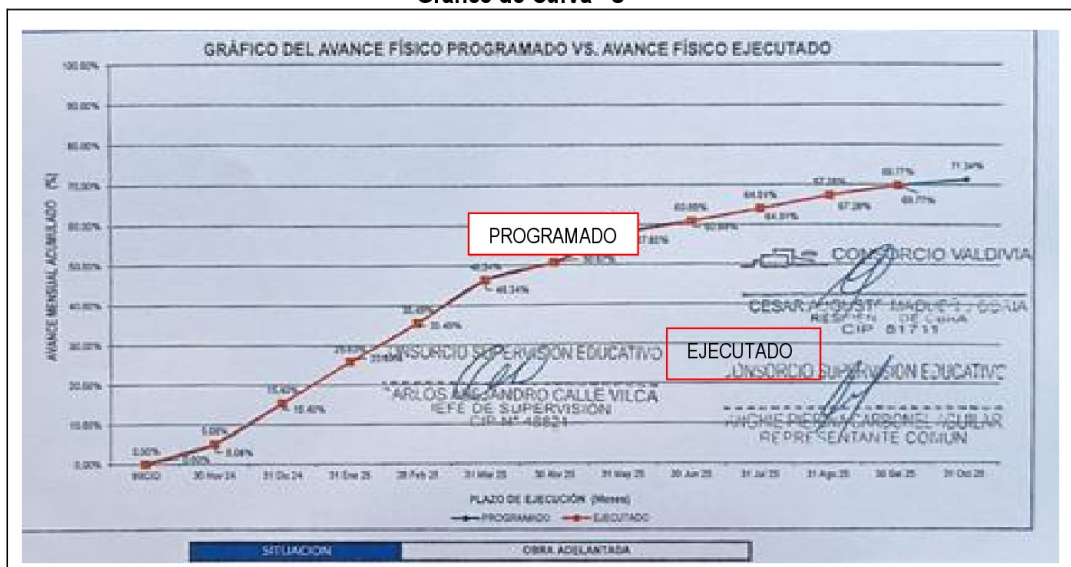
Asimismo, la valorización de obra n.º 12 correspondiente al mes de octubre de 2025, reporta un avance real ejecutado acumulado de 71,92 % y un avance programado acumulado de 71,34 %, reportándose un avance del 100,81% respecto al cronograma programado, conforme se muestra a continuación:

Imagen n.º 04
Cronograma de ejecución de obra al mes de OCTUBRE de 2025

MONTO VALORIZADO PROGRAMADO						MONTO VALORIZADO EJECUTADO					
MONTO (MIL SOLES)			PORCENTAJES			MONTO (MIL SOLES)			PORCENTAJES		
MES	% PARCIAL	% ACUMULADO	PARCIAL %	ACUMULADO %		MES	% PARCIAL	% ACUMULADO	PARCIAL %	ACUMULADO %	
30 Nov 24	474.701,27	474.701,27	5,08%	5,08%		30 Nov 24	474.701,27	474.701,27	5,08%	5,08%	
31 Dic 24	964.815,60	1.439.516,87	10,32%	15,40%		31 Dic 24	964.815,60	1.439.516,87	10,32%	15,40%	
31 Ene 25	978.901,75	2.418.418,62	10,43%	25,83%		31 Ene 25	978.901,75	2.418.418,62	10,43%	25,83%	
28 Feb 25	903.161,67	3.321.580,29	9,66%	35,49%		28 Feb 25	903.161,67	3.321.580,29	9,66%	35,49%	
31 Mar 25	1.014.618,81	4.336.199,10	10,65%	46,14%		31 Mar 25	1.014.618,81	4.336.199,10	10,65%	46,14%	
30 Abr 25	454.367,31	4.790.566,41	4,93%	50,97%		30 Abr 25	454.367,31	4.790.566,41	4,93%	50,97%	
31 May 25	670.600,68	5.461.167,09	7,11%	57,85%		31 May 25	670.600,68	5.461.167,09	7,11%	57,85%	
30 Jun 25	283.537,36	5.744.704,45	3,03%	60,88%		30 Jun 25	283.537,36	5.744.704,45	3,03%	60,88%	
31 Jul 25	292.456,27	6.037.160,72	3,13%	64,01%		31 Jul 25	292.456,27	6.037.160,72	3,13%	64,01%	
31 Ago 25	365.722,77	6.402.883,49	3,83%	67,85%		31 Ago 25	365.722,77	6.402.883,49	3,83%	67,85%	
30 Set 25	233.177,76	6.636.061,25	2,46%	69,71%		30 Set 25	233.177,76	6.636.061,25	2,46%	69,71%	
31 Oct 25	145.146,62	6.781.207,87	1,56%	71,34%		31 Oct 25	209.122,31	6.845.213,56	2,15%	71,92%	
30 Nov 25	183.346,15	6.964.554,02	1,96%	73,30%		30 Nov 25					
15 Dic 25	321.905,51	7.286.459,53	3,44%	76,74%		15 Dic 25					
TOTAL						TOTAL					
S/ 9.947.730,86			94,50%			S/ 6.723.213,86			71,92%		

Fuente: Valorización de obra n.º 12 – mes de octubre 2025.

Imagen n.º 05
Gráfico de Curva “S”



Fuente: Valorización de obra n.º 12 – mes de octubre 2025.

Proyecto: "Mejoramiento del Servicio Educativo en la Institución Educativa Pública N° 20193 distrito de San Vicente de Cañete - provincia de Cañete - departamento de Lima", CUI N° 2457163.

Revisado el portal web de la Unidad Ejecutora Lima Sur del Gobierno Regional de Lima, a través de <https://www.gob.pe/institucion/uelimasur/normas-legales/tipos/127-resolucion-gerencial>, se tiene aprobado tres (03) adicionales de obra y deductivo vinculante, conforme se muestra a continuación:

Cuadro n.º 06
Resoluciones de aprobación de adicionales de obra y deductivo vinculante

Descripción	Aprobado por		Monto S/	Motivo
	R.G.S.R-Lima Sur N°	Fecha		
Adicional de obra n.° 01	020-2025-GRL-Lima Sur	11.03.2025	25 189,20	Mejorar sistema de evacuación de aguas servidas (de bombeo a gravedad).
Deductivo vinculante de obra n.° 01			45 909,74	
Suma algebraica			- 20 720,54	
Porcentaje de incidencia			- 0.19	
Adicional de obra n.° 02	021-2025-GRL-Lima Sur	11.03.2025	171 687,39	Mejoras en el diseño estructural en el tramo posterior y laterales colindantes del cerco perimétrico de obra.
Deductivo vinculante de obra n.° 02			81 492,42	
Suma algebraica			90 194,97	
Porcentaje de incidencia			0,82	
Adicional de obra n.° 03	028-2025-GRL-Lima Sur	01.04.2025	28 400,23	Mejoras de las redes de desagüe en piso y techo de losa maciza en SS.HH. módulos 03 y 07.
Deductivo vinculante de obra n.° 03			19 136,82	
Suma algebraica			9 263,40	
Porcentaje de incidencia			0,08	

Fuente: <https://www.gob.pe/institucion/uelimasur/normas-legales/tipos/127-resolucion-gerencial>

Elaborado por: Comisión de Control.



Firmado digitalmente por
 DE LA ROSA CELESTINO David
 Eduardo FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 28-11-2025 09:50:28 -05:00

V. SITUACIONES ADVERSAS

De la revisión efectuada a la información proporcionada por el residente de obra, referido a la ejecución de la obra "Mejoramiento del Servicio Educativo en la Institución Educativa Pública n.º 20193, distrito de San Vicente de Cañete - provincia de Cañete - departamento de Lima" con CUI N° 2457163, con el objeto de desarrollar el Hito de Control n.º 6: "Control técnico y administrativo del avance de ejecución de obra y valorización de obra del mes de octubre de 2025", se ha identificado una (1) situación adversa que afecta o podría afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la ejecución de la citada obra, la cual se expone a continuación:

1. AUSENCIA DEL PERSONAL CLAVE DEL PLANTEL PROFESIONAL DE LA EMPRESA CONTRATISTA Y DE LA SUPERVISIÓN, PODRÍA AFECTAR LA CALIDAD DE LOS TRABAJOS AL NO TENER DIRECCIÓN TÉCNICA, NI EL CONTROL PERMANENTE Y OPORTUNO QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO Y DEMÁS DOCUMENTOS CONTRACTUALES.

a) Condición

De la presencia del personal clave y especialistas del contratista

Mediante Carta N° 226-2025-C.V/KTS-RC de 16 de octubre de 2025 del CONSORCIO VALDIVIA, dirigida al CONSORCIO SUPERVISIÓN EDUCATIVO, remite el cronograma actualizado de participación del personal clave en mérito de la ampliación de plazo n.º 05, el cual obedece a los profesionales considerados en las bases integradas y contrato n.º 013-2024-GRL-UELS-GSRLS de 8 de noviembre de 2024.

En ese sentido, la verificación de la permanencia del plantel profesional de la empresa contratista se realizó en base al cronograma de participación del personal clave aprobado; en



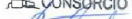
Firmado digitalmente por
 MARTINEZ CHAVEZ Manuel
 Carlomagno FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 28-11-2025 11:11:22 -05:00

el cual se resalta la permanencia de los profesionales programados los días 18 y 19 de noviembre de 2025, conforme se muestra en la imagen siguiente:

Imagen n.º 06
Cronograma de participación del personal clave – contratista

PERSONAL TECNICO	NOMBRES Y APELLIDOS	PARTICIPACION	DIAS	NOVIEMBRE - 2025																													
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
				S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D
Residente de Obra	Ing. Cesar Augusto Madueño Odria	51.72%	30																														
Especialista en Arquitectura	Arq. Cristian Valenty Mamani Mamani	51.72%	16																														
Especialista en Estructuras	Ing. Juan Alfredo Manchego Meza	51.72%	16																														
Especialista en Instalaciones Sanitarias	Ing. Edder Bayona Perez	51.11%	11																														
Especialista en Instalaciones Eléctricas	Ing. Manuel Alberto Hurtado	51.11%	11																														
Ingeniero de Seguridad	Ing. Mario Cesar Ramos Chumpitaz	51.72%	30																														

 CONSORCIO VALDIVIA


KAROL TRILLO SARAVIA
REPRESENTANTE COMUN

Fuente: Carta N° 226-2025-C.V/KTS-RC de 16 de octubre de 2025.

Elaborado por: Comisión de Control.



Firmado digitalmente por
DE LA ROSA CELESTINO David
Eduardo FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 28-11-2025 09:50:28 -05:00

En atención al cronograma de participación del personal clave y mediante Acta de Inspección Física de Obra y Recopilación de Información n.º 01-2025-GRL/OCI/CC-IE 20193 H6, del 18 y 19 de noviembre del 2025; la Comisión de Control constata la permanencia o no de los profesionales. Sobre el particular, la Comisión de Control verificó el día 18 de noviembre de 2025, la ausencia del Ing Mario César Ramos Chumpitaz, Ingeniero de Seguridad conforme consta en acta de inspección física de obra, según se detalla en la imagen siguiente:

Imagen n.º 07
Cuadro de verificación de asistencia de Personal clave – contratista

Nombres y Apellidos	DNI	Cargo	% Participación	Estado	
				(18-11-25)	(19-11-25)
César Augusto Madueño Odria	06852831	Residente de Obra	100.00%	PRESENTE	PRESENTE
Cristian Valenty Mamani Mamani	48075185	Especialista en Arquitectura	50.00%	AUSENTE JUSTIFICADO POR CRONOGRAMA	AUSENTE JUSTIFICADO POR CRONOGRAMA
Juan Alfredo Manchego Meza	45135839	Especialista en Estructuras	50.00%	AUSENTE JUSTIFICADO POR CRONOGRAMA	AUSENTE JUSTIFICADO POR CRONOGRAMA
Edder Bayona Pérez	44491360	Especialista en Instalaciones Sanitarias	30.00%	AUSENTE JUSTIFICADO POR CRONOGRAMA	AUSENTE JUSTIFICADO POR CRONOGRAMA
Manuel Alberto Hurtado	44986962	Especialista en Instalaciones Eléctricas	30.00%	AUSENTE JUSTIFICADO POR CRONOGRAMA	AUSENTE JUSTIFICADO POR CRONOGRAMA
Mario César Ramos Chumpitaz	42503630	Ingeniero de Seguridad	100.00%	AUSENTE	PRESENTE

Fuente: Acta de Inspección Física de Obra y Recopilación de Información n.º 01-2025-GRL/OCI/CC-IE 20193 H6, del 18 y 19 de noviembre del 2025

Elaborado por: Comisión de Control

En el acta de Inspección Física Obra y Recopilación de Información n.º 01-2025-GRL/OCI/CC-IE 20193 H6, del 19 de noviembre de 2025, el Residente anota lo siguiente "...el Ing. Ramos (Especialista en Seguridad y Salud el día de ayer no pudo estar presente por un inconveniente de salud...", sin embargo no se adjunta documentación que justifique el tema.

Es así que, dicha ausencia contravendría la programación de participación del personal clave del contratista, vulnerando el contrato n.º 013-2024-GRL-UELS-GSRLS de 8 de noviembre de 2024, siendo susceptible de la aplicación de la penalidad de la Cláusula Décima Quinta:

Penalidades (cuadro de otras penalidades, numeral 2), dado que el Ingeniero de Seguridad se encontraba ausente el día 18 de noviembre de 2025.

De la presencia del personal clave y especialistas de la supervisión:

Mediante Carta N° 311-2025/APCA-RC de 15 de octubre de 2025 del CONSORCIO SUPERVISOR EDUCATIVO, dirigida al Gobierno Regional de Lima - UELS, remite el cronograma actualizado de participación del personal clave en mérito de la ampliación de plazo n.º 05, el cual obedece a los profesionales considerados en las bases integradas y contrato n.º 010-2024-GRL-UELS-GSRLS de 16 de octubre de 2024.

En ese sentido, la verificación de la permanencia del plantel profesional de la empresa contratista se realizó en base al cronograma de participación del personal clave aprobado; en el cual se resalta la permanencia de los profesionales programados los días 18 y 19 de noviembre de 2025, conforme se muestra en la imagen siguiente:

Imagen n.º 08
Cronograma de participación del personal clave – supervisión

[illegible]

Fuente: Carta N° 311-2025/APCA-RC de 15 de octubre de 2025.

Elaborado por: Comisión de Control.

En atención al cronograma de participación del personal clave y mediante Acta de Inspección Física de Obra y Recopilación de Información n.º 01-2025-GRL/OCI/CC-IE 20193 H6, del 18 y 19 de noviembre del 2025; la Comisión de Control constata la permanencia o no de los profesionales. Sobre el particular, la Comisión de Control verificó el día 18 de noviembre de 2025, la ausencia del Ing Carlos Calle Vilca, Jefe de Supervisión conforme consta en acta de inspección física de obra, según se detalla en la imagen siguiente:

Imagen n.º 09
Cuadro de verificación de asistencia de Personal clave – supervisión

Nombres y Apellidos	DNI	Cargo	% Participación	Estado (18-11-25)	Estado (19-11-25)
Carlos Calle Vilca	21444191	Jefe de Supervisión	100.00%	AUSENTE	PRESENTE
Luis Enrique Mina Aparicio	07812255	Especialista de Estructuras	25.00%	AUSENTE JUSTIFICADO POR CRONOGRAMA	AUSENTE JUSTIFICADO POR CRONOGRAMA
Diana Dali Raza Porras	70225261	Especialista en Arquitectura	25.00%	AUSENTE JUSTIFICADO POR CRONOGRAMA	AUSENTE JUSTIFICADO POR CRONOGRAMA
Gilmer Calderón Abanto	06831568	Especialista de II.SS.	25.00%	AUSENTE JUSTIFICADO POR CRONOGRAMA	AUSENTE JUSTIFICADO POR CRONOGRAMA
Edison Rommel Casas Sanabria	40553515	Especialista de II.EE.	25.00%	AUSENTE JUSTIFICADO POR CRONOGRAMA	AUSENTE JUSTIFICADO POR CRONOGRAMA
Luis Rojas Calderón	47463743	Especialista en Seguridad S.T.	25.00%	AUSENTE JUSTIFICADO POR CRONOGRAMA	AUSENTE JUSTIFICADO POR CRONOGRAMA

Fuente: Acta de Inspección Física de Obra y Recopilación de Información n.º 01-2025-GRL-OCI/CC-IE 20193 H6, de 19 de noviembre del 2025.

Elaborado por: Comisión de Control.

En el acta de Inspección Física Obra y Recopilación de Información n.º 01-2025-GRL-OCI/CC-IE 20193 H6, del 19 de noviembre de 2025, el Supervisor anota lo siguiente “...En cuanto a mi ausencia el día 18 se adjunta documento donde se indica exámenes médicos. Se adjunta foto de mi presencia en el vaceado de área de circulación frente al módulo 6 y 7”, al respecto la Entidad debe procesar la información entregada para su respectiva validación.

Es así que, dicha ausencia contravendría la programación de participación del personal clave de la supervisión, vulnerando el contrato n.º 010-2024-GRL-UELS-GSRLS de 16 de octubre de 2024, siendo susceptible de la aplicación de la penalidad de la Cláusula Décima Tercera: Penalidades (cuadro de otras penalidades, numeral 15), dado que el Jefe de Supervisión se encontraba ausente el día 18 de noviembre de 2025, cuya justificación, al cierre del presente informe, está en proceso.

Por lo tanto, se estaría contraviniendo los términos contractuales, así como 190.6 del artículo 190 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, que describe: (...) *En caso el contratista incumpla con su obligación de ejecutar la prestación con el personal acreditado o debidamente sustituido, la Entidad le aplica al contratista una penalidad no menor a la mitad (0.5) ni mayor a una (1) UIT por cada día de ausencia del personal en la obra. (...)*



b) Criterio

El hecho advertido inobserva lo establecido en:

- Reglamento de la Ley n.º 30225 “Ley de Contrataciones del Estado”, aprobado mediante Decreto Supremo n.º 344-2018-EF y sus modificatorias vigente desde el 30 de enero de 2019.

“(...)”

Artículo 163. Otras penalidades

163.1. Los documentos del procedimiento de selección pueden establecer penalidades distintas a la mencionada en el artículo 162, siempre y cuando sean objetivas, razonables, congruentes y proporcionales con el objeto de la contratación. Para estos efectos, incluyen los supuestos de aplicación de penalidad, distintas al retraso o mora, la forma de cálculo de la penalidad para cada supuesto y el procedimiento mediante el cual se verifica el supuesto a penalizar.

163.2 Estas penalidades se calculan de forma independiente a la penalidad por mora.

(...)

Artículo 190. Obligación del contratista de ejecutar el contrato con el personal ofertado

190.1. Es responsabilidad del contratista ejecutar su prestación con el personal acreditado durante el perfeccionamiento del contrato. (...).

190.2. El personal acreditado permanece como mínimo sesenta (60) días desde el inicio de su participación en la ejecución del contrato o por el íntegro del plazo de ejecución, si este es menor a sesenta (60) días. El incumplimiento de esta disposición acarrea la aplicación de una penalidad no menor a la mitad (0.5) ni mayor a una (1) UIT por cada día de ausencia del personal en la obra. La aplicación de esta penalidad solo puede exceptuarse en los siguientes casos: i) muerte, ii) invalidez sobreviniente e iii) inhabilitación para ejercer la profesión, eventos que el contratista informa por escrito a la Entidad como máximo al día siguiente de conocido el hecho, a efectos de solicitar posteriormente la autorización de sustitución del personal.

(...).

190.6. En caso el contratista incumpla con su obligación de ejecutar la prestación con el personal acreditado o debidamente sustituido, la Entidad le aplica al contratista una



Firmado digitalmente por
MARTINEZ CHAVEZ Manuel
Carlomagno FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 28-11-2025 11:11:22 -05:00

penalidad no menor a la mitad (0.5) ni mayor a una (1) UIT por cada día de ausencia del personal en la obra.
(...)"

- Contrato n.º 013-2024-GRL-UELS-GSRLS, de 8 de noviembre de 2024, ejecución de la obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA N° 20193 DISTRITO DE SAN VICENTE DE CAÑETE, PROVINCIA DE CAÑETE, DEPARTAMENTO DE LIMA" CON CUI N° 2457163.

(...).

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: PENALIDADES

(...)

Adicionalmente a la penalidad por mora se aplicarán las siguientes penalidades:

Nº	Supuestos de aplicación de penalidad	Forma de cálculo	Procedimiento
1	Cuando el personal acreditado permanece menos de sesenta (60) días desde el inicio de su participación en la ejecución del contrato o del íntegro del plazo de ejecución, si este es menor a los sesenta (60) días, de conformidad con las disposiciones establecidas en el numeral 190.2 del artículo 190 del Reglamento.	0.5 UIT por cada día de ausencia del personal en obra en el plazo previsto.	Según informe del INSPECTOR O SUPERVISOR
2	En caso el contratista incumpla con su obligación de ejecutar la prestación con el personal acreditado o debidamente sustituido.	0.5 UIT por cada día de ausencia del personal en obra en el plazo previsto.	Según informe del INSPECTOR O SUPERVISOR

(...).

Estas penalidades se deducen de las valorizaciones o en la liquidación final, según corresponda; o si fuera necesario, se cobra del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento.

La penalidad por mora y las otras penalidades pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

(...)"

- Contrato n.º 010-2024-GRL-UELS-GSRLS, de 16 de octubre de 2024, supervisión de la obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA N° 20193 DISTRITO DE SAN VICENTE DE CAÑETE, PROVINCIA DE CAÑETE, DEPARTAMENTO DE LIMA" CON CUI N° 2457163.

(...).

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: PENALIDADES

(...).



Firmado digitalmente por
DE LA ROSA CELESTINO David
Eduardo FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 28-11-2025 09:50:28 -05:00



Firmado digitalmente por
MARTINEZ CHAVEZ Manuel
Carlomagno FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 28-11-2025 11:11:22 -05:00

14	Cuando el personal acreditado permanece menos de sesenta (60) días desde el inicio de su participación en la ejecución del contrato o del íntegro del plazo de ejecución, si este es menor a los sesenta (60) días, de conformidad con las disposiciones establecidas en el numeral 190.2 del artículo 190 del Reglamento ⁶ .	0.5 UIT por cada día de ausencia del personal en el plazo previsto.	Según Informe del coordinador y/o Sub Gerente de Infraestructura de la Unidad Ejecutora Lima Sur
15	En caso el contratista incumpla con su obligación de ejecutar la prestación con el personal acreditado o debidamente sustituido.	0.5 UIT por cada día de ausencia del personal.	Según Informe del coordinador y/o Sub Gerente de Infraestructura de la Unidad Ejecutora Lima Sur
16	Si como consecuencia de verificar el funcionamiento u operatividad de la infraestructura culminada y las instalaciones y equipos en caso corresponda, el comité de recepción advierte que la obra no se encuentra culminada.	1.5% al monto del contrato de supervisión.	Según Informe del comité de recepción de obra

Estas penalidades se deducen de los pagos a cuenta o del pago final, según corresponda; o si fuera necesario, se cobra del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento.

Estos dos (2) tipos de penalidades pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

(...)"

c) Consecuencia

La situación expuesta podría afectar la calidad de los trabajos al no tener dirección técnica, ni el control permanente y oportuno que garanticen el cumplimiento del expediente técnico y demás documentos contractuales.

2. LA OBRA SE ENCUENTRA EN EL TRAMO FINAL PARA SU TÉRMINO, SIENDO QUE LA EJECUCIÓN DE DETERMINADOS TRABAJOS PRESENTAN DEMORAS INJUSTIFICADAS QUE ALERTAN AFECTACIÓN EN LA CULMINACIÓN DE LA MISMA, QUE PODRÍAN GENERAR COMO CONSECUENCIA LA APLICACIÓN DE PENALIDAD POR MORA, EN DESMEDRO DE UNA OPORTUNA RECEPCIÓN DE OBRA Y DEL CUMPLIMIENTO DE LA FINALIDAD PÚBLICA.

a) Condición

De la revisión del Cuaderno de Obra Digital (COD), se puede evidenciar en el asiento n.º 365 del 29 de octubre de 2025 y asiento n.º 366 del 30 de octubre de 2025, que el Supervisor señala que no hay personal para los trabajos de coberturas metálicas pese a que el plazo para su ejecución según el cronograma ya finalizó.

Asimismo, el supervisor agrega en dichos asientos que, se han finalizado los cronogramas de ejecución del adicional n.º 05 referente a coberturas metálicas, sin embargo, los trabajos aún no se han cumplido, y solicita al contratista aumentar personal en obra para culminar lo mas pronto posible las actividades, como se puede apreciar en la siguiente imagen:



Firmado digitalmente por
 DE LA ROSA CELESTINO David
 Eduardo FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 28-11-2025 09:50:28 -05:00



Firmado digitalmente por
 MARTINEZ CHAVEZ Manuel
 Carlomagno FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 28-11-2025 11:11:22 -05:00

Imagen n.º 10
Asiente n.º 366 del Cuaderno de Obra Digital

	Asiento del Cuaderno de Incidencias de obras
Entidad contratante: GOBIERNO REGIONAL DE LIMA-UNIDAD EJECUTORA LIMA SUR	
Obra: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA PUBLICA N° 20193 DISTRITO DE SAN VICENTE DE CAÑETE - PROVINCIA DE CAÑETE - DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI 2457163	
Contratista: CONSORCIO VALDIVIA	
Número de asiento: 366	
Título: CONTROL DE OBRA	
Fecha y Hora: 30/10/2025 17:19	
Usuario: CALLE VILCA, CARLOS ALEJANDRO	
Rol: SUPERVISOR DE OBRA	
Tipo de asiento: OTRAS OCURRENCIAS	
Descripción: SE VERIFICA LOS TRABAJOS QUE VIENE EJECUTANDO EL CONTRATISTA: - CHARLA DE SEGURIDAD AL INICIO DE LA JORNADA LABORAL. - SE VERIFICO EL ASENTADO DE LADRILLO PARA LOS MUROS DE LAS ESCALERAS, ASI COMO LOS PARAPETOS ALEDAÑOS DE LOS MODULOS 3 Y 8. - SE DEJA EN CONSTANCIA QUE LE DIA DE MAÑANA SE ESTA PROGRAMANDO EL VACIADO DE CONCRETO PARA LAS VEREDAS CERCANAS A LA ESCALERA DEL MODULO 8, POR LO QUE SE SOLICITA AL CONTRATISTA CUMPLIR CON LA NIVELACION Y EL COMPACTADO CORRESPONDIENTE LUEGO SE PODRA PROCEDER AL VACIADO PREVIA AUTORIZACION DEL SUPERVISOR DE OBRA. - SE HA OBSERVADO QUE "EL RODOPLAST" PARA LAS MESADAS DE LOS BAÑOS NO ESTA INSTALADA CORRECTAMENTE, POR LO QUE SE SOLICITA AL CONTRATISTA REALIZAR LAS CORRECCIONES CORRESPONDIENTES. - SE DEJA EN CONSTANCIA QUE NO HAY PERSONAL PARA LOS TRABAJOS DE COBERTURAS METALICAS PESE A QUE EL CRONOGRAMA YA FINALIZO, AL MISMO TIEMPO SE OBSERVA QUE FALTAN LOS ACABADOS EN EL TARRAJEO DE LOS PEDESTALES, SE SOLICITA AL CONTRATISTA SUBSANAR LAS OBSERVACIONES LO ANTES POSIBLE. - SE HA OBSERVADO QUE SE HA FINALIZADO LOS CRONOGRAMAS DE EJECUCION DEL ADICIONAL NROS REFERENTE A COBERTURAS METALICAS, NO OBSTANTE, LOS TRABAJOS AUN NO SE HAN CUMPLIDO, SE SOLICITA AL CONTRATISTA AUMENTAR EL PERSONAL EN OBRA PARA CULMINAR LO MAS PRONTO POSIBLE LAS ACTIVIDADES. - SE SOLICITA AL CONTRATISTA REALIZAR LA LIMPIEZA EN LA ENTRADA DE LA OBRA, SE HA OBSERVADO BASURA Y DESMONTE CERCA DE LAS ZONAS DE ALMACENAMIENTO DE LOS MATERIALES DE CONSTRUCCION PUDIENDO ASI CONTAMINAR LOS MATERIALES.	

Fuente: Asiento n.º 366 del Cuaderno de Obra digital.

Elaborado por: Comisión de Control.

Realizada la visita de inspección por la Comisión de Control, el 18 y 19 de noviembre de 2025, se verifica in situ que los avances de la obra se encuentra en su tramo final, como se puede apreciar en las imágenes siguientes:

Imágenes n.º 11 y n.º 12
Avances de obra en zona de circulación de IE 20193



Fuente: Acta de Inspección Física de Obra y Recopilación de Información n.º 01-2025-GRL-OCI/CC-IE 20193 H6, de 19 de noviembre del 2025.

Elaborado por: Comisión de Control.

Imágenes n.º 13 y n.º 14
Avances de obra en ambos patios de la IE 20193

	
Avances en estructuras metálicas instaladas en área de circulación, patio de Inicial.	Avances en estructuras metálicas instalada en patio de secundaria.

Fuente: Acta de Inspección Física de Obra y Recopilación de Información n.º 01-2025-GRL-OCI/CC-IE 20193 H6, de 19 de noviembre del 2025.

Elaborado por: Comisión de Control.

Imágenes n.º 15 y n.º 16
Avances de obra en escaleras de la IE 20193

	
Avances en escalera 1.	Avance en escalera 2.

Fuente: Acta de Inspección Física de Obra y Recopilación de Información n.º 01-2025-GRL-OCI/CC-IE 20193 H6, de 19 de noviembre del 2025.

Elaborado por: Comisión de Control.



Firmado digitalmente por
DE LA ROSA CELESTINO David
Eduardo FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 28-11-2025 09:50:28 -05:00



Firmado digitalmente por
MARTINEZ CHAVEZ Manuel
Carlomagno FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 28-11-2025 11:11:22 -05:00

En el Acta de Inspección Física de Obra y Recopilación de Información n.º 01-2025-GRL-OCI/CC-IE 20193 H6, de 19 de noviembre del 2025, la Comisión de Control deja sentado efectivamente que la obra se encuentra en su tramo final, con adicionales prácticamente concluidos, entonces se proyecta que todo está orientado a que la obra culmine sin inconvenientes el 16 de diciembre de 2025, como se puede apreciar en la siguiente imagen:

Imagen n.º 17
Extracto de Acta



Reunida la Comisión de Control, la supervisión, el residente y los representantes de la Entidad, y estando en la recta final de la obra, teniéndose incluso los adicionales culminados, entonces se proyecta que todo está encaminado para que las obras culminen sin inconvenientes el próximo 16 de diciembre de 2025.

- La Comisión de Control recibió la documentación siguiente:

Del residente de obra:

- ✓ Carta n.º 0225-2025.C.V/KTS-RC de 15 de octubre de 2025 del CONSORCIO VALDIVIA, en la que remite el calendario de ejecución de obra y cronograma valorizado en virtud de la procedencia de la ampliación de plazo n.º 05.
- ✓ Carta n.º 0226-2025.C.V/KTS-RC de 16 de octubre de 2025 de CONSORCIO VALDIVIA, en la que remite el calendario de participación del personal clave en mérito de la aprobación de la ampliación de plazo n.º 05.
- ✓ Constancias de la cobertura de salud de trabajo de riesgo y pensión del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo, emitido por Grandia vigencia del 18/11/2025 al 17/12/2025 y de Sanitas vigencia del 03/11/2025 al 02/12/2025.
- ✓ Registro de capacitación entrenamiento y simulacro de emergencia del 17/11/2025.

*Cesar Augusto Indurayá
Residente CIP 81711*

Fuente: Acta de Inspección Física de Obra y Recopilación de Información n.º 01-2025-GRL-OCI/CC-IE 20193 H6, de 19 de noviembre del 2025.

Elaborado por: Comisión de Control.

Sin embargo, de acuerdo a lo evidenciado por la Comisión de Control, se vienen realizando trabajos en la cobertura metálica cuyos retrasos han sido observados anteriormente con asientos n.º 365 y 366 del 29 y 30 de octubre de 2025, indicado en acápite anterior. El día 18 de noviembre de 2025, día del inicio de la visita de inspección, la Comisión de Control no pudo acceder al patio principal por el vaceado de concreto en los áreas de circulación, que es el único acceso a dicho patio, sin embargo, dicho día se pudo realizar la toma de la imagen n.º 18, en donde se puede observar claramente que los trabajos de cobertura metálica en el patio principal aun no se habían iniciado.

Asimismo, el día 19 de noviembre de 2025, la Comisión de Control continua con la visita de inspección, día en que se evidencia recién el inicio de los trabajos de cobertura en el patio principal, dicho día la Comisión de Control realiza la toma de la imagen n.º 19. Veamos las imágenes siguientes donde se corrobora lo expuesto:



Firmado digitalmente por
MARTÍNEZ CHAVEZ Manuel
Carlomagno FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 28-11-2025 11:11:22 -05:00

Imágenes n.º 18 y 19
Avances retrasados en cobertura metálica de patio principal



Fuente: Acta de Inspección Física de Obra y Recopilación de Información n.º 01-2025-GRL-OCI/CC-IE 20193 H6, de 19 de noviembre del 2025.

Elaborado por: Comisión de Control.

De lo anteriormente expuesto, se pone en alerta que cualquier retraso injustificado en el último tramo para la culminación de la obra, podría traer como consecuencia la aplicación de penalidad por mora, tal como se prescribe en el Contrato de Obra n.º 013-2024-GRL-UELS-GSRLS, de 8 de noviembre de 2024, y en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Al respecto la cláusula décima quinta del Contrato de Obra, correspondiente a las penalidades señala: *“Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de retraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:*

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde:

*F= 0.15 para plazos mayores a sesenta (60) días o;
 F= 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.”*

En la misma línea el numeral 161.1 del Artículo 161 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señala:



Firmado digitalmente por
 DE LA ROSA CELESTINO David
 Eduardo FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 28-11-2025 09:50:28 -05:00



Firmado digitalmente por
 MARTINEZ CHAVEZ Manuel
 Carlomagno FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 28-11-2025 11:11:22 -05:00

“Artículo 162. Penalidad por mora en la ejecución de la prestación

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras: F 0.40.
- b) Para plazos mayores a sesenta (60) días:
 - b.1) Para bienes, servicios en general y consultorías: F = 0.25
 - b.2) Para obras: F = 0.15”

En síntesis, se efectúa esta situación adversa en salvaguarda de la culminación de los trabajos de la obra en los plazos establecidos, para una oportuna recepción de obra y en estricto cumplimiento de la finalidad pública.

b) Criterio

El hecho advertido inobservaría lo establecido en:

- Reglamento de la Ley n.º 30225 “Ley de Contrataciones del Estado”, aprobado mediante Decreto Supremo n.º 344-2018-EF y sus modificatorias vigente desde el 30 de enero de 2019.

“(…).

Artículo 162. Penalidad por mora en la ejecución de la prestación

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras: F 0.40.
- b) Para plazos mayores a sesenta (60) días:
 - b.1) Para bienes, servicios en general y consultorías: F = 0.25
 - b.2) Para obras: F = 0.15”

- Contrato n.º 013-2024-GRL-UELS-GSRLS, de 8 de noviembre de 2024, ejecución de la obra “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA N° 20193 DISTRITO DE SAN VICENTE DE CAÑETE, PROVINCIA DE CAÑETE, DEPARTAMENTO DE LIMA” CON CUI N° 2457163.

“(…)”

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: PENALIDADES

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de retraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:



Firmado digitalmente por
DE LA ROSA CELESTINO David
Eduardo FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 28-11-2025 09:50:28 -05:00



Firmado digitalmente por
MARTINEZ CHAVEZ Manuel
Carlomagno FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 28-11-2025 11:11:22 -05:00

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde:

F= 0.15 para plazos mayores a sesenta (60) días o;
F= 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.”
(...)”.

c) Consecuencia

De lo todo lo descrito, en el tramo final de la ejecución de obra, determinados trabajos presentan demoras injustificadas que alertan afectación en la culminación de la misma, que podrían generar como consecuencia la aplicación de penalidad por mora, en desmedro de una oportuna recepción de obra y del cumplimiento de la finalidad pública.

VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo del servicio de Control Concurrente al Hito de control n.º 6: “Control técnico y administrativo del avance de ejecución de obra y valorización de obra del mes de octubre de 2025”, se encuentra detallada en el **Apéndice n.º 1**.

VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS

Durante la ejecución del presente servicio del Control Concurrente, la Comisión de Control no emitió Reportes de Avance ante Situaciones Adversas.

VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES

Las situaciones adversas comunicadas en los Informes de Hitos de Control anteriores respecto de las cuales el titular de la entidad aún no ha adoptado acciones preventivas y correctivas, o éstas no han sido comunicadas a la Comisión de Control, se detallan en el **Apéndice n.º 2**.

IX. CONCLUSIONES

Durante la ejecución del servicio de Control Concurrente al Hito de Control n.º 6: “Control técnico y administrativo del avance de ejecución de obra y valorización de obra del mes de octubre de 2025”, se han advertido dos (02) situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la obra “Mejoramiento del Servicio Educativo en la Institución Educativa Pública n.º 20193, distrito de San Vicente de Cañete - provincia de Cañete - departamento de Lima” con CUI N° 2457163, las cuales han sido detalladas en el presente informe.

X. RECOMENDACIONES

1. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad el presente Informe de Hito de Control, el cual contiene las situaciones adversas identificadas como resultado del servicio de Control Concurrente al Hito de Control n.º 6: “Control técnico y administrativo del avance de ejecución de obra y valorización de obra del mes de octubre de 2025”, con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el



Firmado digitalmente por
DE LA ROSA CELESTINO David
Eduardo FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 28-11-2025 09:50:28 -05:00



Firmado digitalmente por
MARTINEZ CHAVEZ Manuel
Carlomagno FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 28-11-2025 11:11:22 -05:00

resultado o el logro de los objetivos de la ejecución de la obra “Mejoramiento del Servicio Educativo en la Institución Educativa Pública n.º 20193, distrito de San Vicente de Cañete, provincia de Cañete, departamento de Lima” con CUI N° 2457163.

2. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad que debe comunicar a la Comisión de Control las acciones preventivas o correctivas que implemente respecto a las situaciones adversas contenidas en el presente Informe.

Huacho, 27 de noviembre de 2025.



Firmado digitalmente por MARTINEZ
CHAVEZ Manuel Carlomagno FAU
20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28-11-2025 11:11:42 -05:00

Manuel Carlomagno Martínez Chávez
Supervisor



Firmado digitalmente por DE LA ROSA
CELESTINO David Eduardo FAU
20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28-11-2025 09:52:11 -05:00

David Eduardo De La Rosa Celestino
Jefe de Comisión



Firmado digitalmente por MARTINEZ
CHAVEZ Manuel Carlomagno FAU
20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28-11-2025 11:11:56 -05:00

Manuel Carlomagno Martínez Chávez
Jefe del Órgano de Control Institucional
Gobierno Regional de Lima

APÉNDICE N° 1

DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL

1. AUSENCIA DEL PERSONAL CLAVE DEL PLANTEL PROFESIONAL DE LA EMPRESA CONTRATISTA Y DE LA SUPERVISIÓN, PODRÍA AFECTAR LA CALIDAD DE LOS TRABAJOS AL NO TENER DIRECCIÓN TÉCNICA, NI EL CONTROL PERMANENTE Y OPORTUNO QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO Y DEMÁS DOCUMENTOS CONTRACTUALES.

N°	Documento
1	Carta N° 226-2025-C.V/KTS-RC de 16 de octubre de 2025.
2	Contrato n.° 013-2024-GRL-UELS-GSRLS de 8 de noviembre de 2024.
3	Acta de Inspección Física de Obra y Recopilación de Información n.° 01-2025-GRL/OCI/CC-IE 20193 H6, del 18 y 19 de noviembre de 2025.
4	Carta N° 311-2025/APCA-RC de 15 de octubre de 2025.
5	Contrato n.° 010-2024-GRL-UELS-GSRLS de 16 de octubre de 2024.



Firmado digitalmente por
DE LA ROSA CELESTINO David
Eduardo FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 28-11-2025 09:50:28 -05:00

2. LA OBRA SE ENCUENTRA EN EL TRAMO FINAL PARA SU TÉRMINO, SIENDO QUE LA EJECUCIÓN DE DETERMINADOS TRABAJOS PRESENTAN DEMORAS INJUSTIFICADAS QUE ALERTAN AFECTACIÓN EN LA CULMINACIÓN DE LA MISMA, QUE PODRÍAN GENERAR COMO CONSECUENCIA LA APLICACIÓN DE PENALIDAD POR MORA, EN DESMEDRO DE UNA OPORTUNA RECEPCIÓN DE OBRA Y DEL CUMPLIMIENTO DE LA FINALIDAD PÚBLICA.

N°	Documento
1	Asiento n.° 365 en el COD, de 29 de octubre de 2025.
2	Asiento n.° 366 en el COD, de 30 de octubre de 2025.
3	Acta de Inspección Física de Obra y Recopilación de Información n.° 01-2025-GRL/OCI/CC-IE 20193 H6, del 18 y 19 de noviembre de 2025.
4	Contrato n.° 013-2024-GRL-UELS-GSRLS de 8 de noviembre de 2024.



Firmado digitalmente por
MARTINEZ CHAVEZ Manuel
Carlomagno FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 28-11-2025 11:11:22 -05:00



APÉNDICE N.º 2

INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS DE LOS INFORMES DE HITOS DE CONTROL ANTERIORES

1.- Informe de Hito de Control n.º 031-2023-OCI-5344-SCC, de 11 de octubre de 2023. (Hito de Control 1)

Nº	Situación Adversa	Documento de la Entidad sobre acciones adoptadas	Acciones preventivas y correctivas	Estado de la situación adversa
1	DEFICIENCIAS TÉCNICAS EN EL DESARROLLO DE DISEÑO ESTRUCTURAL DEL EXPEDIENTE TÉCNICO, GENERARÍA INCERTIDUMBRE EN EL FUNCIONAMIENTO ESTRUCTURAL ANTE UN EVENTO SÍSMICO, PUDIENDO AFECTAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO Y/O GENERAR MAYORES GASTOS DE INVERSIÓN EN LA ETAPA DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	• Oficio n.º0448-2023-GRL-UELS-GSRLS, recepcionado el 6 de diciembre de 2023. • Informe n.º572-2023-GRL-UELS-SGIT, de 09 de noviembre de 2023. • Carta n.º 033-2023/COLEGIO VALDIVIA, de 24 de octubre de 2023.	• Manifiesta que se adjuntan memorias de cálculos estructurales respectivos, de acuerdo a lo advertido.	CORREGIDA, fuera de plazo.
2	DEFICIENCIAS EN LA ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA, PODRÍA GENERAR POSIBLES OBSERVACIONES EN LA ETAPA DE CONVOCATORIA, Y EN LA EJECUCIÓN UNA EVENTUAL PARALIZACIÓN DE OBRA POR CAUSAS ATRIBUIBLES A LA ENTIDAD, CON PROBABLES AMPLIACIONES DE PLAZO Y MAYORES GASTOS GENERALES A FAVOR DEL CONTRATISTA.	• Oficio n.º0448-2023-GRL-UELS-GSRLS, recepcionado el 6 de diciembre de 2023. • Informe n.º572-2023-GRL-UELS-SGIT, de 09 de noviembre de 2023 • Carta n.º 033-2023/COLEGIOVALDIVIA, de 24 de octubre de 2023	• Manifiesta que adjunta documentación que sustenta lo advertido.	CORREGIDA, fuera de plazo.



Firmado digitalmente por
MARTÍNEZ CHAVEZ Manuel
Carlomagno FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 28-11-2025 11:11:22 -05:00



2.- Informe de Hito de Control n.º 030-2024-OCI/5344-SCC, de 06 de junio de 2024. (Hito de Control 2)

Firmado digitalmente por
DE LA ROSA CELESTINO David
Eduardo FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 28-11-2025 09:50:28 -05:00

Nº	Situación Adversa	Documento de la Entidad sobre acciones adoptadas	Acciones preventivas y correctivas	Estado de la situación adversa
1	EXPEDIENTE TÉCNICO APROBADO CONTIENE COSTOS DESACTUALIZADOS SEGÚN LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, Y EN LA EVENTUALIDAD DE PRIORIZARSE Y EJECUTARSE MEDIANTE MODALIDAD DE OBRAS POR IMPUESTOS, DICHO EXPEDIENTE TÉCNICO TAMBIÉN ES SUCEPTIBLE DE SER EVALUADO PARA SU ACTUALIZACIÓN, ENTONCES EN AMBOS CASOS SE REQUIERE DE ACTUALIZACIÓN PARA EFECTIVIZAR SU EJECUCION FÍSICA; SITUACIÓN QUE AFECTARÍA EL USO EFICIENTE Y OPTIMIZADO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS	Acta de inicio de obra	Se asume como corregida pues la obra finalmente se ha convocado y se ejecuta	CORREGIDA



Firmado digitalmente por
MARTINEZ CHAVEZ Manuel
Carlomagno FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 28-11-2025 11:11:22 -05:00



Firmado digitalmente por
DE LA ROSA CELESTINO Dado
Eduardo FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 28-11-2025 09:50:28 -05:00

3.- Informe de Hito de Control n.º 4129-2025-CG/GRLP-SCC, de 05 de mayo de 2025. (Hito de Control 3)

Nº	Situación Adversa	Documento de la Entidad sobre acciones adoptadas	Acciones preventivas y correctivas	Estado de la situación adversa
1	AUSENCIA DE PERSONAL CLAVE DE LA SUPERVISIÓN DE ACUERDO CON SU PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN EN OBRA, PODRÍA AFECTAR LA CORRECTA EJECUCIÓN TÉCNICA DE LA OBRA Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, GENERANDO LA APLICACIÓN DE PÉNALIDADES		Presenta certificado médico.	CORREGIDA
2	SUPERVISOR DE OBRA NO ADVIERTE QUE PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS INOBSERVAN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE ESTRUCTURAS DEL PROYECTO INCUMPLIENDO ESTIPULACIONES CONTRACTALES, AFECTANDO LA CALIDAD DE LOS TRABAJOS EFECTUADOS Y POR ENDE LA VIDA ÚTIL DE LA INFRAESTRUCTURA	Oficio n.º 0192-2025-GRL-UELS-GSRLS de 19 de mayo de 2025. Informe n.º 213-2025-GRL-UELS-SGIT de 19 de mayo de 2025. Informe n.º 057-2025-GRL-UELS-SGIT-CO/JMCCH de 15 de mayo de 2025.	Liberación de columnetas por supervisión; sin embargo, no abordan observación de agregados.	NO CORREGIDA
3	DEMORAS EN LA ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS RESPECTO DE DEFICIENCIAS ESTRUCTURALES EN EL MÓDULO 8 DEL PROYECTO, TANTO COMO DEMORAS EN APROBACIÓN DE ADICIONAL DE OBRA N.º 04 Y DEDUCTIVO VINCULANTE N.º 04; GENERARÍAN AMPLIACIONES DE PLAZO Y POSIBLES RECONOCIMIENTO DE GASTOS GENERALES AL CONTRATISTA, AFECTANDO LA FECHA DE CULMINACIÓN Y PRESUPUESTO DE OBRA, POR CAUSAS ATRIBUIBLES A LA ENTIDAD	Informe n.º 055-2025-JS-CACV-CSE de 26 de abril de 2025.	No se justifica fehacientemente demoras.	NO CORREGIDA



Firmado digitalmente por
MARTÍNEZ CHAVEZ Manuel
Carlomagno FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 28-11-2025 11:11:22 -05:00



Firmado digitalmente por
DE LA ROSA CELESTINO David
Eduardo FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 28-11-2025 09:50:28 -05:00

4.- Informe de Hito de Control n.º 002-2025-OCI/5344-SCC, de 20 de agosto de 2025 (Hito de Control 4)

Nº	Situación Adversa	Documento de la Entidad sobre acciones adoptadas	Acciones preventivas y correctivas	Estado de la situación adversa
1	FALTA DE APROBACIÓN DE CALENDARIO DE PARTICIPACIÓN DE PROFESIONALES TANTO DEL CONTRATISTA COMO DE LA SUPERVISIÓN, LIMITARÍA A LA ENTIDAD Y ORGANISMO DE CONTROL A VERIFICAR LA PERMANENCIA DE LOS PROFESIONALES, PONIENDO EN RIESGO LA GESTIÓN DE CALIDAD DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, ADEMÁS DE NO PERMITIR LA APLICACIÓN DE PENALIDADES CORRESPONDIENTEMENTE.	Oficio n.º 356-2025-GRL-UELS-GSRLS, recepcionado el 11 de setiembre de 2025. Informe n.º 0398-2025-GRL-UELS-SGIT, 09 de setiembre de 2025	Se señala que se han aprobado los cronogramas de participación de los profesionales, pero no se adjuntan los referidos documentos de aprobación.	NO CORREGIDA
2	DEMORA EN ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS, REVISIONES, OBSERVACIONES Y LEVANTAMIENTO DE LAS MISMAS RESPECTO DE INEXISTENCIA DE PLANOS ESTRUCTURALES Y DETALLES DE LAS ESCALERAS, PODRÍA GENERAR NUEVAS AMPLIACIONES DE PLAZO Y EL RECONOCIMIENTO DE MAYORES GASTOS GENERALES VARIABLES EN EL TRAMO FINAL DE LA OBRA, AFECTANDO LA FECHA DE SU CULMINACIÓN Y PRESUPUESTO DE OBRA, OR CAUSAS ATRIBUIBLES A LA ENTIDAD.	Oficio n.º 356-2025-GRL-UELS-GSRLS, recepcionado el 11 de setiembre de 2025. Informe n.º 0398-2025-GRL-UELS-SGIT, 09 de setiembre de 2025	Se adjunta Resolución Gerencial Subregional Lima Sur n.º 0089-2025-GRL-Lima Sur, que declara procedente el adicional de obra n.º 07; sin embargo, no se aborda el tema de la demora en la absolución de consultas, observaciones y sus implicancias, que es el tema que objeta la situación adversa identificada.	NO CORREGIDA



Firmado digitalmente por
MARTINEZ CHAVEZ Manuel
Carlomagno FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 28-11-2025 11:11:22 -05:00



Firmado digitalmente por
DE LA ROSA CELESTINO David
Eduardo FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 28-11-2025 09:50:28 -05:00

5.- Informe de Hito de Control n.º 016-2025-OCI/5344-SCC, de 03 de noviembre de 2025 (Hito de Control 5)

Nº	Situación Adversa	Documento de la Entidad sobre acciones adoptadas	Acciones preventivas y correctivas	Estado de la situación adversa
1	AUSENCIA DEL PERSONAL CLAVE DEL PLANTEL PROFESIONAL DE LA EMPRESA CONTRATISTA, PODRÍA AFECTAR LA CALIDAD DE LOS TRABAJOS AL NO TENER DIRECCIÓN TÉCNICA, NI EL CONTROL PERMANENTE Y OPORTUNO QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO Y DEMÁS DOCUMENTOS CONTRACTUALES.	La Entidad, aún en plazo, no remite información al respecto.	La Entidad, aún en plazo, no remite información al respecto.	SIN ACCIONES
2	LA ENTIDAD NO CAUTELA QUE LA EMPRESA CONTRATISTA Y SUPERVISORA UTILICEN LAS INSTALACIONES DEL PROYECTO EN EJECUCIÓN PARA FINES QUE NO CORRESPONDEN, TALES COMO OFICINA Y ALMACÉN DE LA OBRA, A PESAR QUE LA MISMA CUENTA CON PRESUPUESTO ASIGNADO Y VALORIZADO, PONIENDO EN RIESGO EL DETERIORO INICIAL DE LAS INSTALACIONES.	La Entidad, aún en plazo, no remite información al respecto.	La Entidad, aún en plazo, no remite información al respecto.	SIN ACCIONES



Firmado digitalmente por
MARTINEZ CHAVEZ Manuel
Carlomagno FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 28-11-2025 11:11:22 -05:00



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

SisGeDo | 2.0

Sistema De Gestión Documentaria

Tramitereporte.php

Impreso el Viernes, 28 de noviembre de 2025 | 17:18

TRAMITE DEL DOCUMENTO 06975740

Expediente

OFICIO 000214-2025-CG/OC5344

Fecha de Expediente

28/11/2025

Folios

28

Asunto

NOTIFICACIÓN DE INFORME DE HITO DE CONTROL N.º 034-2025-OCI/5344-SCC.

Entidad

CONTRALORIA GENERAL

Dependencia

Firma

MANUEL CARLOMAGNO MARTÍNEZ CHÁVEZ

Cargo

JEFE DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

Dependencia	Fecha	Operacion	Forma	Unidad_organica	Usuario	Unidad_destino	Usuario_destino	Proveido	
SEDE CENTRAL R	28-11-2025 15:30:01	REGISTRADO	ORIGINAL	ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	LUIS FELIX SANTOS PORTEL				
SEDE CENTRAL R	28-11-2025 15:30:01	DERIVADO	ORIGINAL	ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	LUIS FELIX SANTOS PORTEL	GOBERNACIÓN REGIONAL DE LIMA		. PARA SU ATENCIÓN.	

*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana*

Huacho, 28 de Noviembre de 2025
OFICIO N° 000214-2025-CG/OC5344

DOC. N° 06975740
EXP. N° 04055364

Señora:
Rosa Gloria Vasquez Cuadrado
Gobernador Regional
Gobierno Regional Lima
Av. Circunvalación S/N - Agua Dulce
Lima/Huaura/Huacho

Asunto : Notificación de Informe de Hito de Control n.° 034-2025-OCI/5344-SCC.

Referencia : a) Artículo 8° de la Ley n.° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República y sus modificatorias.
b) Directiva n.° 013-2022-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo", aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG, de 30 de mayo de 2022.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el Servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin de que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de información y documentación vinculada al proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA N° 20193 DISTRITO DE SAN VICENTE DE CAÑETE, DEPARTAMENTO DE LIMA" CON CUI N° 2457163, comunicamos que se han identificado dos (02) situaciones adversas contenidas en el Informe de Hito Control n.° 034-2025-OCI/5344-SCC, que se adjunta al presente documento, en veintisiete (27) folios.

En tal sentido, solicitamos comunicar al Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Lima, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles desde la comunicación del presente Informe, las acciones preventivas o correctivas adoptadas y por adoptar respecto a la situación adversa identificada en el citado Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Es propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
Manuel Carlomagno Martínez Chávez
Jefe del Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional Lima
Contraloría General de la República

(MMC)
Nro. Emisión: 00546 (5344 - 2025) Elab:(U18401 - 5344)

